

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL,
REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "QUI-
MICA ARISTON ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA"

- 1.- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía "QUIMICA ARISTON ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito, el 6 de agosto de 1980, ante el Notario Vigésimo del cantón Quito. Dichos actos han sido aprobados por la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° de 29 AGO. 1980 7177
- 2.- Comparece al otorgamiento de la escritura en referencia, el señor Roberto Hahn, argentino, en su calidad de Gerente de la compañía "QUIMICA ARISTON ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA". Es casado y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.785.000,00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SUCRES), con lo que asciende a la suma de S/.1'200.000,00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES).
- 4.- El aumento de capital se paga íntegramente mediante compensación de créditos.
- 5.- En virtud del aumento de capital el artículo cuarto de los estatutos dirá: "El capital de la compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES, divididos en un mil doscientas participaciones de un mil sucres cada una.
- 6.- En virtud de la reforma de estatutos, el artículo segundo dirá: "el objeto de la compañía es dedicarse a lo siguiente: fabricación de productos farmacéuticos y veterinarios.- Importación y exportación de productos farmacéuticos y veterinarios.- Importación de materias primas para productos farmacéuticos y veterinarios.- Distribución, comercialización y mercadeo de productos farmacéuticos y veterinarios.- Representación de compañías nacionales y extranjeras que se dediquen a la producción y venta de productos farmacéuticos y veterinarios".
- 7.- También se reforma el artículo octavo, cuyo texto es el siguiente: "La compañía será gobernada por la junta general y administrada por el Gerente".
- 8.- Además, se efectúa una codificación integral de estatutos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 29 AGO. 1980

Lcio. Romeo Borja Chiribom
SECRETARIO GENERAL